"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año De La Universalización De La Salud"

COMUNICADO

EL DIRECTOR DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, A TRAVÉS DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN EL MARCO DE LA R.V.M N° 133.2020. MINEDU, EN EL NUMERAL 6.4.1 **CALENDARIZACIÓN**: PRECISA QUE EL **CIERRE DEL PERIODO LECTIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020** SERÁ EL 22 DE DICIEMBRE, CON LA POSIBILIDAD DE EXTENDER ESTE PLAZO POR SITUACIONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, TAL COMO ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA, APROBADA POR LA RVM N°093-2020-MINEDU. CON RESPECTO AL **PERIODO VACACIONAL** DEL MISMO AÑO. **LAS VACACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS SE PROGRAMAN DEL 27 DE JULIO AL 31 DE JULIO**, DEBIENDO REINICIAR LABORES ESCOLARES EL 3 DE AGOSTO. PUESTO QUE LAS VACACIONES SON EXCLUSIVAS DE LOS ESTUDIANTES, SE LE RECOMIENDA AL DIRECTIVO, JUNTO CON LOS DOCENTES Y EL PERSONAL DE LA IE, APROVECHAR LOS DÍAS LABORABLES DE LA SEMANA PARA REALIZAR UNA REFLEXIÓN PARTICIPATIVA DE LOS LOGROS ALCANZADOS Y LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

REGIÓN "LA LIBERTAD" Jefatura Area de Gestión Pedagógica UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

HUAMACHUCO, 17 DE JULIO DEL 2 020

REGIÓN LA LIBERTAD UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN DIRECCIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SANCHEZ CARRION